

FONDO SOCIAL MICHICUILLAY
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09:00am del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante "EL FONDO"), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **BLANCO AYAY CULQUI** identificado con **DNI N° 42929154**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **JAIME MARÍN RODRÍGUEZ**, identificado con **DNI N° 42269872**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con **DNI N° 09670436**, designado como representante titular de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.
- **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con **DNI N° 06983867**, designado como representante titular de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.

Asimismo, participaron de la sesión en calidad de invitados:

- Sr. **CÉSAR ANDRÉS LESCANO HUACCHA**, identificado con DNI N° 26961759, Gerente General Interino del Fondo Social Michiquillay.
- Sr. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, Notario Público de la provincia de Cajamarca, identificado con DNI N° 26730815, con REG. CNC. 034.

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. Blanco Ayay Culqui y que el Sr. César Guillermo Delgado Aparicio actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que, esta Reunión del Consejo Directivo se celebra de conformidad con el Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, los mismos que fueron convocados regularmente, por lo que se dejó constancia de que el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado que se encontraban 04 miembros titulares, habiendo manifestado su voluntad de reunirse y sesionar.
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo Directivo pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con 04 miembros titulares del Consejo Directivo presentes; se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes del Consejo Directivo se opuso a que esta sesión se llevará a cabo de forma "Virtual".

AGENDA:

INFORMES

1. Informe de avance de acuerdos del Consejo Directivo.
2. Informe del Proceso de Selección de una empresa que brinde el servicio de Internet a las Instituciones Educativas de la Comunidad de la Encañada y Michiquillay.
3. Informe de entrega de canastas al personal 2023.
4. Informe de propuesta económica de alquiler propietaria del local del FSM.

ORDEN DEL DÍA

LIQUIDACIONES

1. Aprobación de la Liquidación del Proyecto: "Evitando el contagio del Covid19 bajo los estándares del sector salud de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada".
2. Aprobación de la Liquidación del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Saneamiento en el Sector Chim Chim en la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de La Encañada Provincia y Departamento de Cajamarca".

ASUNTOS INSTITUCIONALES

3. Aprobación de la Lista Final de Postulantes de la Reapertura de la XI Convocatoria 2023-I, del Proyecto SIES.
4. Aprobación del Convenio Marco entre DIRESA y el FSM.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS: DIAGNÓSTICO /PERFIL / EXPEDIENTES TÉCNICOS.

5. Aprobación del expediente del establecimiento de Salud de la Comunidad Campesina Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.
6. Aprobación del Perfil técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Producción y Competitividad Pecuaria para Generación de Ingresos en el sector La Toma, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".
7. Aprobación del Perfil técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Producción y Competitividad Pecuaria para Generación de Ingresos en el sector Tuyupampa, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".
8. Aprobación del Perfil técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Producción y Competitividad Pecuaria para Generación de Ingresos en el sector Punre, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

AMPLIACIONES DE PLAZO Y ADICIONALES.

9. Aprobación de adicional N° 01 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.
10. Aprobación de la ampliación de plazo N° 01 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.
11. Aprobación de la ampliación de plazo N° 02 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

INFORMES

1. **Informe de avance de acuerdos del Consejo Directivo.**

ANTECEDENTES

- Matriz de acuerdos de Consejo Directivo (julio 2022- enero 2023)

El Gerente General informó sobre los acuerdos que han sido implementados por cada área.

El Consejo Directivo requirió que esta información sea actualizada de forma semanal, dando por informado este punto.

2. **Informe del Proceso de Selección de una empresa que brinde el servicio de Internet a las Instituciones Educativas de la Comunidad de la Encañada y Michiquillay.**

ANTECEDENTES

- Carta de solicitud de elaboración de contrato a la empresa ganadora de fecha 13 de enero del 2023.
- Informe N°001-2023/LG-FSM-RAZC de fecha 18 de enero del 2023.
- Informe N°001-2023-AFSM/NAC-JUIS de fecha 18 de enero del 2023.

El Gerente General informó sobre los alcances del informe realizado por el área usuaria de Informática. El Consejo Directivo realizó observaciones a los términos de referencia, los cuales serán discutidos en la siguiente sesión que sea programada.

3. **Informe de entrega de canastas al personal 2023.**

ANTECEDENTES

- Informe N°41-2022/FSM-RDEL de fecha 28 de noviembre del 2022.
- Correos de fecha 23 de diciembre del 2022 reenviados al Gerente General, Cesar Andres Lescano Huaccha el 17 de febrero del 2022.
- Correos de fecha 23 de diciembre del 2022 que contienen la opinión legal solicitada al estudio Rubio, reenviados al Gerente General, Cesar Andres Lescano Huaccha el 17 de febrero del 2022.
- Informe N°003-2023/LG-FSM-RAZC de fecha 13 de febrero del 2023

El Gerente General informó sobre este punto, absolviendo las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. El Consejo Directivo requirió a la Gerencia General remita la documentación necesaria al estudio Rubio para la emisión de opinión legal, a fin de ser discutido en la siguiente sesión que sea programada.

4. **Informe de propuesta económica de alquiler propietaria del local del FSM.**

ANTECEDENTES

- Convocatoria N°19-2021-LG-FSM de fecha septiembre del 2021
- Acta de evaluación de la segunda convocatoria N°19-2021-LG-FSM de fecha 24 de noviembre del 2021.
- Carpeta contable que contiene informes de ventas de diversos establecimientos.
- Carta de propuesta económica de alquiler de local, elaborado por el señor Ricardo Cabrera Miranda con fecha 15 de febrero del 2023.
- Informe N°028-2023-FSM-SSOMA/AAFR de fecha 21 de febrero del 2023.
- Contrato de arrendamiento de la oficina institucional del Fondo Social Michiquillay de fecha 19 de setiembre del 2016.
- Archivo de gastos y mejoras del local del Fondo Social Michiquillay.

El Gerente General informó sobre este punto. El Consejo Directivo encargó a la Gerencia General realice las gestiones necesarias para la celebración de una adenda al contrato de arrendamiento por el plazo de un año, a fin de que en dicho plazo se evalúen otras alternativas que satisfagan las necesidades de EL FONDO.

El Consejo Directivo encargó a la Gerencia General entregue la documentación pertinente para estos fines al estudio Rubio.

ORDEN DEL DÍA

LIQUIDACIONES

1. Aprobación de la Liquidación del Proyecto: “Evitando el contagio del Covid19 bajo los estándares del sector salud de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada”.

ANTECEDENTES

- Informe Legal N°031-2022-ERLN-CAJ de fecha 14 de diciembre del 2022.
- Informe Legal N°032-2022-ERLN-CAJ de fecha 15 de diciembre del 2022.
- Informe N°0169-2022/FSM/SDSN-CCM de fecha 02 de diciembre del 2022.
- Informe N°040-2022/FSM-RDEL de fecha 18 de noviembre del 2022.

El Sr. Enrique Castillo realizó su presentación. El Estudio Rubio sustentó los informes legales presentados a la Gerencia General, absolviendo las preguntas de los miembros del Consejo Directivo y el área técnica.

El Consejo Directivo encargó a la Gerencia General entregue al estudio Rubio la documentación referida a la transferencia de medicamentos realizada a los establecimientos de salud, para la evaluación de su incorporación en los convenios específicos que se suscriban con DIRESA sobre proyectos de anemia y desnutrición.

El Sr. Enrique Castillo manifestó que se encuentra pendiente la transferencia del saldo remanente del proyecto a EL FONDO; por lo que la aprobación de la liquidación del proyecto queda como punto pendiente hasta que se produzca dicha transferencia.

2. Aprobación de la Liquidación del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Saneamiento en el Sector Chim Chim en la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de La Encañada Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES

- Informe N°738-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha 14 de noviembre del 2022.
- Informe N°0410-2022-DHRV/SFSM de fecha 15 de junio del 2022.
- Informe Legal N°10-2023-ERLN-CAJ de fecha 22 de febrero del 2023.
- Carpeta que contiene informes sobre liquidaciones del sector ChimChim.

El Ing. Hernán Sánchez realizó su presentación. El Estudio Rubio sustentó los informes legales presentados a la Gerencia General, absolviendo las preguntas de los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 01-28.02.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar la Liquidación del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Saneamiento en el Sector Chim Chim en la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito de La Encañada Provincia y Departamento de Cajamarca”

ASUNTOS INSTITUCIONALES

3. Aprobación de la Lista Final de Postulantes de la Reapertura de la XI Convocatoria 2023-I, del Proyecto SIES.

ANTECEDENTES

- Informe N°015-2023-CADM/PSIES de fecha 02 de febrero del 2023.

El Sr. Manuel Correa realizó su presentación. Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 02-28.02.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar la Lista Final de Postulantes de la Reapertura de la XI Convocatoria 2023-I, del Proyecto SIES.

4. Aprobación del Convenio Marco entre DIRESA y el FSM.

ANTECEDENTES

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Fondo Social Michiquillay y la Dirección Regional de Salud de Cajamarca.

El Sr. Enrique Castillo realizó su presentación, absolviendo las preguntas de los miembros del Consejo Directivo. Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 03-28.02.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Fondo Social Michiquillay y la Dirección Regional de Salud de Cajamarca.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS: DIAGNÓSTICO / PERFIL / EXPEDIENTES TÉCNICOS.

5. Aprobación del expediente del establecimiento de Salud de la Comunidad Campesina Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Fondo Social Michiquillay y la Dirección Regional de Salud de Cajamarca de fecha 14 de mayo del 2020.
- Informe Legal N°034-2022-ERLN-CAJ de fecha 20 de diciembre del 2022.
- Oficio N°87-2023-GR.CAJ/DRSC/RED.CAJ/DG de fecha 03 de febrero del 2023.
- Informe N°762-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha 06 de diciembre del 2022.

El Ing. Hernán Sánchez realizó su presentación, absolviendo las preguntas de los miembros del Consejo Directivo. Cada uno de los miembros del Consejo Directivo manifestó su posición sobre este punto.

En este acto, debido a la ausencia del señor Jaime Marín Rodríguez, no se contó con el quórum necesario para continuar con los demás puntos de agenda; motivo por el cual, el Presidente del Consejo Directivo dejó como pendiente los demás puntos de agenda correspondientes desde el número 5 al número 11; e informó que se programará una nueva sesión de Consejo Directivo para su discusión.

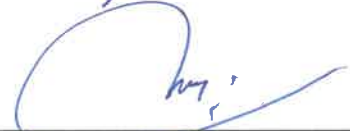
Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar al señor **Blanco Ayay Culqui**, identificado con D.N.I. N° **42929154**, suscribir la minuta y escritura pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizado expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos que correspondan ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, de corresponder.

Se levantó la sesión, siendo las 05:40pm del día veintiocho de febrero del 2023, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.


BLANCO AYAY CULQUI
Presidente del Consejo Directivo


JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
Vicepresidente del Consejo Directivo


CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Secretario del Consejo Directivo


GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO
Miembro del Consejo Directivo